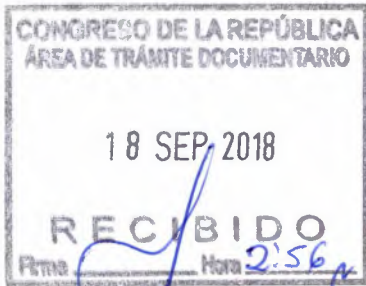


Proyecto de Ley N° 3398/2018-CR



PROYECTO DE LEY: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA GRUTA DE HUAGAPO COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN.

La Congresista de la República SONIA ECHEVARRIA HUAMÁN, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75º del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA GRUTA DE HUAGAPO COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN

Artículo 1º. Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la Gruta de Huagapo como atractivo turístico del Distrito de Palcamayo, Provincia de Tarma, Región Junín.

SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN
Congresista de la República

CONTE CASTELLANOS
Estelita Bustos
Marta Henares
Walter Restes
Maurin Palma

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

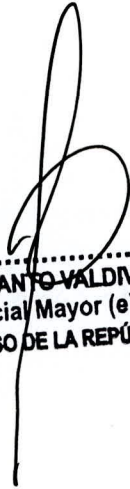
Lima, 20 de SEPTIEMBRE del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3398 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

.....

.....

.....



.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Perú dentro de su conformación geográfica se caracteriza por tener lugares donde la naturaleza, con el devenir de miles de años, se ha encargado de realizar formaciones en la roca que, por sus peculiaridades constituyen atracción para los visitantes, sin perjuicio de la atención que suscita en los científicos versados en la materia para realizar los estudios pertinentes.

En el grupo privilegiado de estos lugares del país, tenemos a la Gruta de Huagapo que constituye un atractivo turístico ubicado en la falda del Cerro Racashmarca a 3.572 msnm, en el Distrito de Palcamayo, Provincia de Tarma, Región Junín que atrae la visita de turistas ávidos de conocer esta cueva formada con el devenir de miles de años.

Descripción de la Gruta (Cueva) de Huagapo

Según publicaciones e información recabada, se puede señalar que en la página web "Cuevas y Tragaderos de Perú y Bolivia" se describe de la siguiente manera "... Se entra en la Cueva de Huagapo por una galería fósil ubicada arriba de la resurgencia. La caverna se desarrolla a lo largo de una fractura orientada NW-SE, en línea recta hasta el primer sifón. La progresión se puede hacer en el río, o en la red fósil. Después del primer sifón, la galería se orienta hasta el N-E, y luego vuelve al eje inicial hasta el segundo sifón".¹

Historia de exploraciones realizadas en la Gruta (Cueva) de Huagapo

En la misma página web antes señalada, se desarrolla de manera cronológica las exploraciones que se han realizado en la Gruta (Cueva) de Huagapo tal como se señala "... Cesar García Rosell visita la cueva en 1938, pero la verdadera exploración se inició en 1969 con la expedición del grupo de Andinismo de Lima que explora 800 m de galerías. En mayo de 1972, los espeleólogos polacos del grupo Wysokogorski de Varsovia exploran 1000 m de galerías y son parados por un sifón. En agosto de 1972, los ingleses del Imperial College Caving Club – ICC de Londres pasan este sifón, y llegan a un segundo sifón. El desarrollo de Huagapo llega entonces a 1700 m. En

¹ <http://cuevasdelperu.org/junin-tarma/cueva-de-huagapo/>

septiembre de 1976, los franceses del Club Aixois d'Expéditions Spéléologiques bucean el sifón terminal y el desarrollo de la cueva pasa a 1900 m. En 1990, el CESPE de Lima pasa también el sifón terminal y el desarrollo de la cueva llega a 2400 m. En agosto de 1994, el Groupe Spéléo Méandres – GSM (Rouen, Francia), asociado al Centro de Exploraciones subterráneas del Perú – CESPE (Lima), retoma la exploración post-sifón y la extensión de la caverna llega a 2844 m. Por mucho tiempo primera caverna del Perú, la cueva de Huagapo es hoy en quinta posición después del Tragadero de Parjugsha Grande en Soloco (Chachapoyas, Amazonas), y de las Cuevas de Samuel, Palestina e Higuierón (Rioja, San Martín). El 04/03/2018, el grupo ECA (C. Romero, F. Ulloa) realiza un muestreo de agua (0.1 m³/s; 11.5°C; 489 µS/cm)".²

Importancia de la Gruta de Huagapo

En el contexto nacional, regional y local, la Gruta de Huagapo constituye un atractivo turístico donde centenares de personas se constituyen para visitar sus instalaciones, dado su formación cavernosa y el misticismo que lleva consigo. Las visitas realizadas por turistas, también comprende al Distrito de Palcamayo, con el consecuente movimiento económico y efectos de carácter social, ecológico y de diferente naturaleza que ello puede generar.

Recurriendo a fuentes se tiene que "de acuerdo al reporte estadístico de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en el año 2013, la región Junín recibió más de 300 mil turistas nacionales y más de mil 600 turistas extranjeros, quienes visitaron las nueve provincias en diferentes temporadas", tal como es de verse de la información que aparece en el Repositorio de la Universidad del Centro del Perú.³

Asimismo, debe tenerse presente que según el titular de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) de Junín, Michele Antignani Dorsi, se tiene que en el año 2018 "La afluencia turística en la región Junín registró 39,971 turistas más en feriado largo por Semana Santa, a diferencia del año 2017. Puesto que este año contabilizó 68,585 turistas. Añadió que durante los 4 días del feriado largo, los turistas generaron importantes gastos en diversos servicios: como combustible, transporte, alimentación, alojamiento, agencias de viaje, compras de suvenires entre otros,

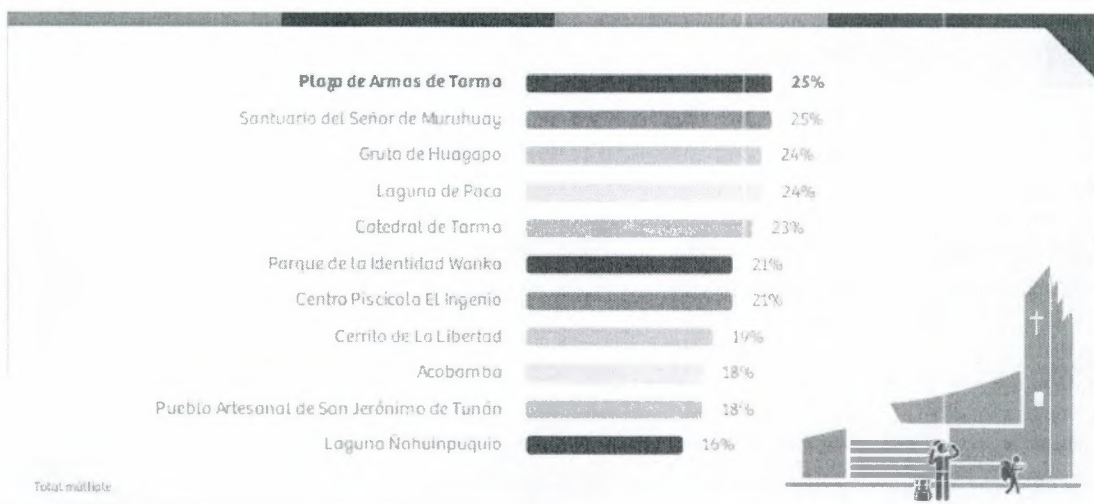
² <http://cuevasdelperu.org/junin-tarma/cueva-de-huagapo/>

³ <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1973/Bravo%20Chagua.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

generando un movimiento económico aproximado de más de 100 millones de soles, en beneficio de los pobladores de cada provincia”, tal como es de verse de la publicación aparecida en el diario El Correo de Huancayo en su edición digital de fecha 19 de abril del 2018.⁴

De igual modo, según información oficial brindada por PROMPERU, se observa que en el cuadro de porcentajes estadísticos de Turismo de Festividades en la Región Junín del año 2017, del número de visitantes en dicho año en la Provincia de Tarma tenemos que la Gruta de Huagapo recibió el 24% de visitantes turistas por debajo de la Plaza de Armas de Tarma y el Santuario del Señor de Muruhuay con el 25% cada uno; lo que denota la trascendencia como centro de importancia para los turistas que visitaron la mencionada Gruta. Lo señalado se encuentra descrito en el siguiente cuadro estadístico:⁵

Atractivos turísticos visitados



*Fuente: PROMPERU

La importancia de la Gruta de Huagapo también ha sido reconocida en el “Informe de Evaluación Anual del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 - 2016 y 2016 - 2021” elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, donde se considera en los Estudios de Preinversión el “Mejoramiento y creación de los servicios turístico públicos

⁴ <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/mas-de-68-mil-turistas-arribaron-la-region-junin-814344/>

⁵ https://promperu.gob.pe/TurismoIN//Uploads/temp/Uploads_conociendoAlTurista_30_Turista_de_festividades_fiestaspatrias_Junin_2017_interno.pdf

en el Santuario del Señor de Muruhuay - Gruta de Huagapo, distrito de Acobamba - provincia de Tarma, región Junín", tal como es de verse de la publicación que aparece en la página de transparencia del referido Ministerio.⁶

Estando a los considerandos antes señalados, se advierte que resulta necesario que la trascendencia e importancia de la Gruta de Huagapo sea reconocido legislativamente como de interés nacional y necesidad pública, para el mejoramiento de la misma como atractivo turístico.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa propuesta no modifica ni contraviene a la Constitución Política del Perú ni otra normatividad vigente, por el contrario, pretende otorgar a la Gruta de Huagapo la importancia y trascendencia que merece, consecuentemente con efectos positivos de diversa índole para dicho lugar y el Distrito de Palcamayo, Provincia de Tarma, Región Junín.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La norma no genera gasto público, en la medida que se otorga el reconocimiento para el mejoramiento de la Gruta de Huagapo como atractivo turístico del Distrito de Palcamayo, Provincia de Tarma, Región Junín.

Lima, 29 de agosto de 2018

⁶http://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Informe_Evaluacion_PESEM_2016.pdf